

QUILMES, 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0246/07, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas en el año 2007, con motivo de una nota presentada por el Lic. Rodolfo Brardinelli, por aquel entonces Secretario General de la Universidad Nacional de Quilmes, quien dio cuenta de los hechos ocurridos el día 14 de marzo de ese año.

Que el Sr. Héctor Del Castillo pretendía ser atendido por el Rector, quien se encontraba en su despacho ocupado reunido con el, por entonces, Ministro de Educación, Lic. Daniel Filmus.

Que ante la imposibilidad de ser atendido por el Rector, el agente Del Castillo elevó la voz, alterando el orden del lugar.

Que de los antecedentes incorporados en el Expediente, se puede observar que Del Castillo en su declaración, recibida en los términos del Art. 62° del Reglamento de Investigaciones Administrativas, manifiesta no haberse ajustado a las formas, lamentando la manera en que se produjeron los hechos.

Que el hecho acontecido carece de entidad suficiente para abarcar el tipo disciplinario - administrativo.

Que este tipo de acontecimientos pueden ser susceptibles de desaprobación, pero carecen del elemento sancionatorio relevante.

Que el informe del Instructor Sumariante recomienda sobreseer al Sr. Héctor Del Castillo, clausurar el sumario administrativo instruido y las archivar las actuaciones.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

01199

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Sobreseer al Sr. Héctor Del Castillo, DNI N° 17.789.294, de las circunstancias obrantes en el Expediente N° 827-0246/07 y de los hechos por los que fuera oportunamente convocado a prestar declaración.

ARTICULO 2º: Proceder al cierre y archivo del Sumario Administrativo que se tramitó por Expediente N° 827-0246/07.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **01199**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES